

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

**2316**      *Notificación de Sentencia. Procedimiento Ordinario 448/2015.*

#### **Edicto**

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 448/2015.

Negociado: FB.

N.I.G.: 2305044S20150001771.

De: Organización Nacional de Ciegos Españoles.

Contra: Manuel Campos Montes.

Don José Ramón Rubia Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

#### **Hace saber:**

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 448/2015, sobre Reclamación de Cantidad, a instancia de Organización Nacional de Ciegos Españoles contra Manuel Campos Montes, en el que se ha dictado Sentencia con fecha 17/2/2016 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

#### **Fallo**

“Estimar íntegramente la demanda de reclamación de cantidad interpuesta por Organización Nacional de Ciegos Españoles frente a D. Manuel Campos Montes, condenando al demandado a abonar 617,16 euros a la actora.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que la misma es firme.

Librese testimonio de la presente para su unión a los autos, y llévase original de la misma al Libro de Sentencias del Juzgado.

Así lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que sirva de notificación en forma a Manuel Campos Montes, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Jaén, a 11 de Mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, JOSÉ RAMÓN RUBIA MARTÍNEZ.